



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

ANUNCIO de 14 de abril de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. (2021080513)

Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera, que tiene por objeto la reclasificación de suelo para la incorporación de nuevo suelo urbano, calificado con la ordenanza 4, uso dotacional, así como reajustar dicha ordenanza para incluir, tanto la gestión pública como la privada, de los usos de ocio, cultura y hostelería.

Se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://arroyomolinosdelavera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Arroyomolinos de la Vera, 14 de abril de 2021. El Alcalde, MANUEL MATEOS CAMPOS.

• • •